



Asamblea General

Distr. limitada
9 de octubre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Sexta Comisión

Tema 178 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral

Afganistán, Armenia, Bhután, Burkina Faso, Etiopía, Kazajistán, Kirguistán, Mongolia, Myanmar, Nepal, Níger, Paraguay, Portugal, República Democrática Popular Lao, Tayikistán y Zambia: proyecto de resolución

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral

La Asamblea General,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y el Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral,

1. *Decide* invitar al Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;
2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

